



# Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

## COMUNICACION Nº 4219

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

### COMUNICACION

### PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, informe en un plazo de quince (15) días sobre unidades del transporte urbano de pasajeros, lo siguiente:

- 1) Si los vehículos con domino WOW 189 y WKC 255, pertenecen a la Línea 10.
- 2) Si se tiene acreditada la titularidad registral de las unidades detalladas en el punto 1.
- 3) Si los vehículos con domino CMR 562 y CEB 480, pertenecen a la Línea 2.
- 4) Indicar el modelo y antigüedad en el servicio de los coches.
- 5) Si los vehículos estuvieron presentes en la verificación realizada el día 7 de marzo de 2.004, de no ser así, indicar los motivos y la fecha en que se realizó.
- 6) Fechas en las que el Municipio otorgó los certificados de habilitación de cada vehículo.
- 7) Indicar todos los períodos que el Municipio prestó la autorización correspondiente que posibilitó el acceso y mantenimiento del derecho de percepción del subsidio, u otras en las que se haya avalado mediante comunicaciones al Gobierno de la Provincia de Santa Fe.

**SALA DE SESIONES, 1º de julio de 2.004.-**

**Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod**

**Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia**



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de  
Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION N° **4219**